NÚMERO 3361 MONTEVIDEO, JUEVES 31 DE AGOSTO DE 2006



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

39ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR JULIO CARDOZO FERREIRA
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO

XLVI LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 28 de agosto de 2006.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo jueves 31, a la hora 10, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Situación de la Jefatura de Policía de Maldonado. (Llamado a Sala al señor Ministro del Interior). (Carp. 1170/006). Rep. 728

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

— No hay número para celebrar sesión.

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, José Amorín Batlle, Manuel María Barreiro, Daniel Bianchi, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Raúl Casás, Richard Charamelo, Gustavo A. Espinosa, Rodrigo Goñí Romero, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, Carlos Mazzulo, Julio Musetti, Gonzalo Novales, Phillipe Sauval, Roxana Tejera y Jaime Mario Trobo.

Con licencia: José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Roberto Conde, Javier García, Daniel García Pintos, Nora Gauthier, Tabaré Hackenbruch Legnani, Fernando Longo Fonsalías, Jorge Menéndez, Alberto Perdomo Gamarra, Iván Posada y Luis Rosadilla.

Faltan con aviso: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Bertil R. Bentos, Sergio Botana, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Federico Casaretto, Alba M. Cocco Soto, Mauricio Cusano, Álvaro Delgado, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Sandra Etcheverry, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Gustavo Guarino, Daniel Mañana, Alicia Martínez, José Quintín Olano Llano, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Carlos Signorelli y Hermes Toledo Antúnez.

Sin aviso: Pablo Álvarez López, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Diego Cánepa, Ana Cardozo, Nora Castro, Heber Clavijo, Beatriz Costa, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, Eduardo Fernández, Julio César Fernández, Blanca Ferreira, Jorge Gabito, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Miguel Guzmán, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, José Carlos Mahía, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Gonzalo Mujica, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Jorge Pandolfo, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Javier Salsamendi, Víctor Semproni, Pedro Soust, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Daisy Tourné, Mónica Travieso, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 123

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 28 de agosto de 2006, promulgó la Ley Nº 18.007, por la que se establecen normas sobre embarcaciones deportivas o de recreo de bandera extranjera.
C/3303/003

- *Archívese*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes, los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se dictan normas sobre la declaración judicial del concurso y la reorganización empresarial. C/1205/006

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación de efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en los Desfiles de Conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil, a realizarse en la ciudad de Pelotas, el día 7 de setiembre de 2006. C/1206/006

- por el que se autoriza la extensión de la salida del territorio nacional, hasta el 30 de setiembre de 2006, del Buque Hidrográfico ROU 22 "Oyarvide", de su Plana Mayor y Tripulantes, concedida por la Ley Nº 17.994, de 23 de julio de 2006. C/1207/006

- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se designa "Queguay" el Centro Educativo Integrado de la localidad Lorenzo Geyres del departamento de Paysandú. C/1208/006

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se faculta a la Corte Electoral a retribuir la mayor carga horaria cumplida por sus funcionarios durante el año 2006, con motivo de la informatización de la Sección Ciudadanía Legal del Departamento de Secretaría. C/1209/006

- *A la Comisión de Presupuestos*

La referida Presidencia comunica que, en sesión de 22 de agosto de 2006, fueron aceptadas las modificaciones formuladas por el Poder Ejecutivo al pro-

yecto de ley por el que se dictan normas para la navegación, por aguas territoriales de la República, de embarcaciones deportivas de bandera extranjera. C/3303/003

- *Téngase presente*

La citada Presidencia remite la nota cursada por la Suprema Corte de Justicia por la que contesta el pedido de informes del señor Representante Javier Salsamendi, sobre el cumplimiento de lo establecido en el inciso primero del numeral 5º del artículo 239 de la Constitución de la República. C/1087/006

- *A sus antecedentes*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Presupuestos se expide sobre el proyecto de ley por el que se exceptúa de las disposiciones establecidas en los literales A) y E) del artículo 240 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, al personal designado en Misión para cumplir Operaciones de Paz. C/1099/006

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara ciudad y se la designa con el nombre "Ciudad del Plata" la zona comprendida entre el río Santa Lucía, el Río de la Plata y el quilómetro 35 de la Ruta Nacional Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe". C/1145/006

- *Se repartieron con fecha 28 de agosto*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Artigas remite nota sobre las dificultades para conseguir trabajo de las personas que padecen alguna discapacidad. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Canelones remite nota acerca de la posibilidad de bonificar servicios jubilatorios para trabajadores docentes y no docentes que atiendan a personas discapacitadas. C/242/005

- *A la Comisión de Seguridad Social*

La Junta Departamental de Maldonado remite los siguientes asuntos:

- copia de la exposición realizada por un señor Edil, referente a un llamado a aspirantes para desempeñarse como funcionarios administrativos en los Bancos de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- nota sobre la posibilidad de incluir la educación vial en la proyectada reforma de los programas educativos. C/146/005

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Embajada de Israel remite copia de la carta enviada por miembros del Parlamento de dicho Estado, sobre el secuestro de tres soldados israelíes. C/8/005

La Junta Departamental de Flores remite copia del informe presentado por los señores Ediles participantes del "V Foro del Corredor Bioceánico Central". C/8/005

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La Junta Departamental de Soriano remite los siguientes asuntos:

- nota por la que apoya el planteamiento realizado por la Junta Departamental de Salto, relacionado con el límite de edad establecido en los llamados para cubrir vacantes en organismos públicos. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- exposición realizada por un señor Edil, relacionada con necesidades planteadas por funcionarios policiales. C/7/005

- *A la Comisión de Presupuestos*

La Junta Departamental de Paysandú remite copia de los siguientes asuntos:

- exposición realizada por un señor Edil, sobre la situación del servicio comunitario de ANTEL en villa Tambores y su área de influencia. C/145/005

- *A la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas*

- nota por la que apoya el planteamiento realizado por la Junta Departamental de Flores, relacionado con las dificultades para conseguir trabajo de las personas que padecen alguna discapacidad. C/10/005

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- exposición realizada por una señora Edila, acerca de la recuperación del nombre "Luis Galán y Rocha" para el Hospital Escuela del Litoral. C/24/005

- exposición realizada por una señora Edila, referente a la posibilidad de designar "Arquitecto Héctor González Pino" el Observatorio de Astro-

nomía del Liceo N° 1 de dicho departamento. C/24/005

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- nota sobre la inclusión en la Rendición de Cuentas de partidas para cubrir necesidades de la educación pública. C/7/005

- *A la Comisión de Presupuestos*

La Intendencia Municipal de Maldonado remite los antecedentes complementarios del recurso de apelación presentado por varios señores Ediles, contra la Resolución de esa Intendencia Nº 4470/2005, de 10 de noviembre de 2005, relacionada con la integración de las Juntas Locales de Aiguá, Garzón, Pan de Azúcar, Piriápolis y Solís Grande, en el citado departamento. C/682/005

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Mauricio Cusano, en sesión de 1º de agosto de 2006, sobre el proyecto de decreto de la Junta Departamental de Canelones sobre normas de protección e integración de personas con capacidades diferentes. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Germán Cardoso, sobre la adjudicación y entrega de las viviendas de un complejo habitacional ubicado sobre la Ruta Nacional N° 39, departamento de Maldonado. C/163/005
  - del señor Representante Carlos Enciso Christiansen:
    - relacionado con un llamado a interesados para trabajos de mantenimiento en las piscinas del Centro de Recreación de Paso Severino, departamento de Florida. C/732/005
    - acerca de los planes de relevamiento y ejecución de obras para el departamento de Florida previstos por la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre. C/1026/006
  - del señor Representante José Carlos Mahía, referente a los arrendamientos de locales efectuados por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. C/903/006
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre alteraciones en el suministro de agua potable ocurridas en el año 2005 en la capital del país y en zonas aledañas. C/1041/006
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, referente a la tarifa de OSE que paga una parroquia que desarrolla una importante función social en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/22/005
  - presentada por la señora Representante Mónica Travieso, relacionada con la concesión de determinados beneficios a los cuadros de fútbol del interior del país. C/22/005

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Gustavo A. Espinosa, sobre diversos aspectos del programa denominado “Operación Milagro”. C/1046/006
  - del señor Representante Daniel Bianchi, acerca del proyecto de ley sobre trabajo doméstico presentado por el Poder Ejecutivo. C/1029/006
- exposiciones escritas:
  - presentada por el señor Representante Alberto Casas, referente a la necesidad de contar con una sala velatoria en villa Ituzaingó, departamento de San José. C/22/005
  - presentada por el señor Representante Rodolfo Caram, acerca del impacto en la producción y en las fuentes de trabajo de las medidas restrictivas del consumo de tabaco. C722/005
- exposición realizada por el señor ex Representante Raúl Casás, en sesión de 8 de diciembre de 2005, referida a la atención de los pacientes oncológicos del departamento de Canelones. S/C

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes de varios señores Representantes, sobre diversas actuaciones de la Dirección General Impositiva. C/763/006

La citada Secretaría de Estado remite copia de la nota enviada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, solicitando prórroga del plazo para dar

respuesta al pedido de informes del señor Representante Pablo Álvarez López, acerca del gasto global por concepto de adquisición de "software" o paquetes informáticos desde el año 2000 a la fecha. C/1058/006

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Manuel María Barreiro, relacionada con la posibilidad de disponer la reapertura de la Escuela Agraria "El Espinillar" ubicada en villa Constitución, departamento de Salto. C/22/005

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta el pedido de informes del señor Representante José Quintín Olano Llano, acerca de los permisos de pesca y la pesca autorizada y extraída, por especie y por zona, en la laguna Merín, ríos Cebollatí y Yaguarón, y los puertos de las localidades de Río Branco y Enrique Martínez. C/1022/006

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta el pedido de informes del señor Representante Carlos Signorelli, referente a las condiciones de trabajo en las canteras de piedra en el departamento de Artigas. C/1092/006

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Carlos González Álvarez, sobre la actuación del señor Ministro de dicha Cartera como gerente de una empresa privada. C/752/005
- del señor Representante José Carlos Mahía, relacionado con la contratación, por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de obras para el reciclaje de un edificio. C/904/006

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- exposiciones escritas presentadas:
  - por el señor ex Representante Luis da Roza, acerca de un inmueble sito en pueblo Capitán Juan Antonio Artigas, departamento de Canelones. C/22/005
  - por varios señores Representantes, referente a la necesidad de dotar de mayores recursos humanos y materiales a la citada Dirección Nacional de Bomberos. C/22/005
  - por el señor Representante Julio M. Musetti, sobre la seguridad pública en el departamento de Canelones. C/22/005
  - por el señor Representante José Carlos Cardoso, relacionada con la posibilidad de otorgar un inmueble en comodato para el Cuartelillo de Bomberos de la ciudad de Castillos. C/22/005
  - por el señor Representante Guido Machado, acerca de la necesidad de aumentar los efectivos policiales en el departamento de Soriano. C/22/005
  - por el señor Representante Aníbal Pereyra, referente al descongestionamiento de la Cárcel Departamental de Rocha. C/22/005
- exposición realizada por el señor Representante Guido Machado, en sesión de 13 de junio de 2006, sobre la situación de la cárcel de la ciudad capital del departamento de Rivera. S/C

\- *<u>A sus antecedentes</u>*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre las obras de caminería rural atendidas por convenio con las Intendencias Municipales. C/1193/006
- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con el problema ambiental que afecta a la Laguna del Diario, en el departamento de Maldonado. C/1194/006

El señor Representante Washington Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, acerca de la situación funcional del señor Director General de Secretaría de esa Cartera. C/1195/006

\- *<u>Se cursaron con fecha 22 de agosto</u>*

El señor Representante Guido Machado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República y por su intermedio a la Facultad de Medicina, referente al comienzo de los cursos de la Escuela de Nutrición y Dietética. C/1196/006

\- *<u>Se cursó con fecha 23 de agosto</u>*

La señora Representante Sandra Etcheverry solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio del Interior, sobre el número de adolescentes infractores registrado en el corriente año. C/1197/006

- al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, relacionado con el número de adolescentes infractores internados en dependencias del citado Instituto en el corriente año. C/1198/006

- *Se cursaron con fecha 24 de agosto*

El señor Representante Mauricio Cusano solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de la integración y al número de reuniones realizadas por la Comisión Honoraria para la Prevención, Control y Erradicación de la Violencia en el Deporte. C/1199/006

- *Se cursó con fecha 28 de agosto*

El señor Representante Juan José Bruno solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

- referente al número de viviendas construidas o en ejecución con financiación de dicha Cartera en el departamento de Durazno hasta el día 28 de febrero de 2005 y los planes de construcción de nuevas viviendas para todo el país, a partir del 1º de marzo de 2005. C/1200/006

- con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, sobre diversos datos relativos a refinanciaciones a clientes morosos, y la situación de distintas viviendas propiedad de dicha Institución. C/1201/006

- *Se cursaron con fecha 29 de agosto*

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Educación y Cultura:

- con destino al Archivo General de la Nación, relacionado con los motivos que generaron el cierre del Centro de Difusión del Libro. C/1202/006

- con destino a Canal 5 – Servicio de Televisión Nacional, acerca de la programación emitida a partir del 1° de marzo de 2006. C/1203/006

El señor Representante Guido Machado solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Centro de Capacitación y Producción, referente a la finalizacion de un contrato con una funcionaria en el departamento de Rivera. C/1204/006

- *Se cursaron con fecha 30 de agosto*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Juan José Bruno y Pablo Abdala presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Sistema Único de Información de Pasividades. C/1210/006

El señor Representante Pablo Abdala presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la correspondiente iniciativa a fin de conceder una pensión graciable a los señores Abdón Armando Fernández Berrueta, Edison Caraballo y Walter Eugenio Recalde Rodríguez. C/1211/006

- *A la Comisión de Seguridad Social*

El señor Representante Gonzalo Novales presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se regula el funcionamiento de los denominados "cyber café" y locales similares. C/1212/006

- *A la Comisión de Educación y Cultura*"

.3.- Proyectos presentados.

A) "SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE PASIVIDADES. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase el "Sistema Único de Información de Pasividades".

Artículo 2º.- Su cometido será el de unificar la información de las pasividades de todos los sistemas destinados a servir dichas prestaciones en el país.

Artículo 3º.- Será gestionado por una dependencia del Banco de Previsión Social (BPS), donde deberá centralizarse toda la información, la que será pública siempre que no se afecten intereses legítimos del pasivo.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley en un plazo de noventa días.

Montevideo, 22 de agosto de 2006.

JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sistema informático que se crea con el presente proyecto de ley, apunta a la racionalización de la acti-

vidad de los organismos de seguridad social tanto estatales como paraestatales.

La realidad y certeza de la información que brinde, será de invalorable aporte en los diversos ámbitos de su aplicación.

Permitirá determinar, en forma objetiva, cuáles son los ingresos del entorno de aquellas personas que solicitan pensiones no contributivas (subsidiariedad del Estado ante la imposibilidad de los obligados legales del Código Civil).

Podrá establecerse, también, la legitimidad de las reclamaciones y el cálculo preciso de las pensiones que se sirven por los diversos regímenes de pasividades.

En definitiva, la aprobación de este proyecto de ley mejorará sensiblemente, a través del cruzamiento de los datos entre todas las instituciones de previsión social, la real proyección de los aumentos en las prestaciones actuales y en las que deberán servirse en el futuro.

En virtud de lo que se viene de señalar, a efectos de incorporar un mejor conocimiento de la realidad del sistema de seguridad social en nuestro país, se promueve la aprobación del proyecto de ley, cuyo texto se adjunta a la presente exposición de motivos.

Montevideo, 22 de agosto de 2006.

JUAN JOSÉ BRUNO, Representante por Durazno, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo".

B) "ABDÓN ARMANDO FERNÁNDEZ BERRUETA, EDISON CARABALLO Y WALTER EUGENIO RECALDE RODRÍGUEZ. (Se solicita al Poder Ejecutivo el envío de la correspondiente iniciativa a fin de concederles una pensión graciable).

MINUTA DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Representantes aspira a que el Poder Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 86 de la Constitución de la República, brinde su iniciativa para el otorgamiento de una pensión graciable a los compositores musicales, intérpretes de canciones del folclore nacional y payadores uruguayos de actuación internacional, señores Abdón Armando Fernández Berrueta, Edison Caraballo y Walter Eugenio Recalde Rodríguez.

Montevideo, 22 de agosto de 2006.

PABLO ABDALA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sola mención de los nombres de estos tres grandes intérpretes del canto nacional, trae el recuerdo de un ejemplo de vida dedicada al arte de la creación e interpretación musical, que impregna de emoción y orgullo a nuestro país.

I.- Abdón Armando Fernández Berrueta.

Nacido el día 31 de enero de 1933 en la ciudad de Montevideo, en el año 1953, en Sarandí Grande, con 20 años de edad, inicia sus actividades, compitiendo por primera vez, por el primer premio, que obtuviera en el certamen departamental, dirigido por los payadores Ángel Orestes Giacoy y Julián Martínez.

En el mismo año clasifica por el departamento de Florida, para participar en un certamen en la ciudad de Montevideo.

Desde 1954 hasta el día de hoy pueden destacarse sus actuaciones -entre otras- en el programa de Ángel O. Giacoy en CX 33 Radio Florida, improvisa con el payador argentino José García, trabaja con el director de orquesta Irineo Germán, escribe las letras de "Soy Oriental", "Patricio Gaucho", entre otras canciones.

Obtiene el primer premio nacional de payadores aficionados en el concurso realizado en 1984 en Sala Verdi, cuyo tribunal estaba integrado por los payadores Héctor Umpiérrez, Aramís Arellano y el poeta Miguel Ángel García.

Realiza giras internacionales, actuando en la República Argentina con Juan Carlos Bares y los hermanos Lagos.

Durante 30 años, actúa en CX 46 -Radio América- y CX 28 -Radio Imparcial- con Bernabé Roldán, Héctor González, Washington Giacoy, Julio Medina, Edison Caraballo, Héctor López, Cristina Alonso, Osmarin Olmedo y Miguel Ángel Lima.

En los últimos diez años, con profunda vocación de servicio hacia los más necesitados, visita en forma permanente los centros de salud y de ancianos con sus colegas, a efectos de llevar entretenimiento por medio de su arte a quienes se encuentran internados en tales instituciones, destacándose -entre otras- el Hospital Piñeyro del Campo, el Hospital de Clínicas y el Hospital Saint Bois, todo ello sin descuidar sus actuaciones en Radio 88.7 FM y 90.5 SR en los programas "Hermanando Pueblos" y "Ponchos y Guitarras" de las ciudades del Sauce y Santa Rosa.

II.- Tomás Edison Caraballo Ramírez

Nacido el día 22 de setiembre de 1939 en la ciudad de Montevideo, en el año 1958, con 19 años de edad, inicia sus actividades en Montevideo, continuando con el difícil arte de su actuación, con la creatividad que su vocación exige.

A partir de esa fecha y en forma ininterrumpida actúa en programas de CX 47 Radio Montevideo (1958-1961), CX 46 Radio América (1961-1971), CX 40 Radio Fénix (1970-1975), CX 46 Radio América (1975-1986).

Desde 1979 hasta 1982, tiene destacadas actuaciones en festivales realizados en el Parque Central de la ciudad de Montevideo, en la ciudad de Melo, en El Tala y Durazno.

De 1982 a 1987 es contratado por la División Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones, para diversas actuaciones en el departamento.

A partir de 1984, también participa en festivales nacionales e internacionales, en Buenos Aires, Necochea, siendo enviado también por el Ministerio de Educación y Cultura a la ciudad de Asunción en Paraguay para intervenir en un recital que se realizó en el Solar del Gral. José Gervasio Artigas, habiendo sido becado por la citada Secretaría de Estado, para representar a nuestro país en Chile y Bolivia.

Tiene diversas actuaciones en la denominada Semana Criolla del Prado, que se celebra siempre en Semana Santa en Montevideo.

Actúa en los encuentros de payadores de "Laguna del Sauce" en Maldonado, es becado por la Intendencia Municipal de Montevideo, para intervenir en el Hotel del Lago, actuando también en la Semana Criolla de "El Ceibo" auspiciado por la Intendencia Municipal de Maldonado, etcétera.

Actúa en forma periódica en CX 4 Radio Rural, CX 160, Radio Continental de Pando y en Canal 5 en el "Fogón de los Orientales" (1987 y 1988).

Organiza y participa en festivales a beneficio del Instituto Nacional de Oncología, habiendo actuado, entre otros, con Abel Soria, Aramís Arellano y Walter Apeche.

III.- Walter Eugenio Recalde Rodríguez

Nacido el día 25 de mayo de 1935 en la ciudad de Montevideo, en el año 1952, con 17 años de edad, inicia sus actividades en el difícil arte de la actuación como payador nacional e internacional y compositor.

En estos días celebra 54 años difundiendo su arte por medio del canto, en los distintos festivales nacionales e internacionales en los que interviene.

Merece destacarse, de su larga trayectoria artística, su actuación en CX 46 Radio América. También su participación en los programas de CX 41 Difusora San José y Canal Gaucho 3.

Se ha destacado en los programas de radio en los que le ha tocado actuar en forma periódica, tales como CX 4 Radio Rural, CX 147 Nuevos Horizontes con Ángel Orestes Giacoy, Luis Alberto Martínez y Héctor Umpiérrez; y CX 24 "La Voz del Aire" con Dalton Rosas Riolfo en la Cruzada Gaucha, Fogón de los Arrieros.

Realiza actuaciones en el Centro "El Hornero" con peñas folclóricas, la Semana Criolla del Prado, contratado por la Intendencia Municipal de Montevideo, así como en la "Criolla de Roosevelt".

Su larga trayectoria artística, le ha valido el reconocimiento por su aporte a la cultura nacional en el área de su actuación, así como el Ministerio de Educación y Cultura lo ha reconocido por su concurrencia al "Primer Encuentro Nacional de Payadores" de carácter cultural realizado con los auspicios de dicha Secretaría de Estado, e Intendencias Municipales de toda la República.

A nivel internacional, participó con el conjunto "Ponchos y Guitarras" en la ciudad de Castelli, en la República Argentina (Chaco), así como merecen destaque sus actuaciones en la ciudad de Río Tercero y Coronel Moldes en Río Cuarto.

Intervino en distintos festivales en compañía de los payadores Héctor Guillén, Gabino Sosa, Luis Alberto Martínez, Julio Gallego, Angelito Rodríguez, Washington Montañés y el "Pampa" Barrientos, entre otros.

Fue invitado a actuar en Canadá, debutando en Toronto y Montreal, difundiendo el canto nacional.

En octubre de 2005 en el Ateneo de Montevideo, se realiza un evento organizado por la profesora Teresa Barbat y Edison Caraballo, en reconocimiento a sus más de cincuenta años de actuación, participando como uno de los payadores del festival, conjuntamente con Nery Sosa, Carlos "Cacho" Dutra, Alberto Sandoval, María Angélica Rodríguez, Karina Marino "La Nazarena", Conjunto de Danzas El Hornero, Dante del Puerto, entre otros.

La larga trayectoria de Abdón Armando Fernández Berrueta, Tomás Edison Caraballo Ramírez y Walter

Eugenio Recalde Rodríguez, como puede apreciarse, es interminable.

Se trata de artistas ejemplares por su valía, no solamente por la condición que atribuye el ser intérprete y compositor, sino por su calidad humana, sencilla, humilde y generosa.

Hoy, merecen el reconocimiento del pueblo uruguayo, el que, con el otorgamiento de una pensión graciable, les permitirá afrontar la vida con la dignidad que corresponde a un ser humano, reconociendo así a quienes, desde el mundo del arte, son un digno ejemplo de vida.

Montevideo, 22 de agosto de 2006.

PABLO ABDALA, Representante por Montevideo".

C) "LOCALES DENOMINADOS “CYBER CAFÉ” Y SIMILARES. (Se regula su funcionamiento).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Definición: quedarán comprendidos en las disposiciones de esta ley todos los locales comerciales que cuenten con ordenadores personales, presten a los usuarios el servicio de utilización de los mismos, el software instalado en ellos y equipos e insumos informáticos anexos, a cambio de un precio en dinero incluyendo además el acceso a la red de Internet.

Artículo 2º.- Los mayores de dieciocho años tendrán libre acceso a este tipo de locales.

Artículo 3º.- Los menores de doce años podrán ingresar a los locales siempre que concurran acompañados de una persona mayor responsable. Los mayores de doce años podrán permanecer en los locales por un plazo máximo de hasta tres horas y sólo podrán ingresar hasta la hora 22.

Artículo 4º.- En lugar visible se deberá colocar un cartel con el texto: "Advertencia: La permanencia frente a un monitor de computación por un tiempo mayor a dos horas es perjudicial para la salud, provoca trastornos de la visión, fatiga visual, visión borrosa, dolores de cabeza"

Artículo 5º.- Los locales destinados a tal fin deberán contar con habilitación municipal debiendo tener un mínimo de tres metros cuadrados por ordenador.

Artículo 6º.- Los monitores deberán estar ubicados a una distancia mínima de ochenta centímetros del usuario.

Artículo 7º.- Los locales deberán poseer servicio higiénico para los usuarios y, en el caso de locales con más de diez máquinas, se deberá contar con un servicio higiénico para mujeres y uno para hombres.

Artículo 8º.- Los locales deberán contar con una correcta y suficiente ventilación e iluminación natural o en su defecto iluminación artificial suficiente y ventilación mecánica complementaria.

Artículo 9º.- No podrán establecerse zonas oscuras o con menor iluminación dentro del local.

Artículo 10.- La habilitación municipal correspondiente se otorgará una vez se haya constatado la instalación de programas que bloqueen el acceso a páginas que pueden atentar contra la moral, las buenas costumbres y que, en definitiva, sean perjudiciales para el desarrollo de la niñez y adolescencia.

Artículo 11.- A los efectos de esta ley se considerarán páginas restringidas: las páginas pornográficas, los juegos pornográficos, los juegos en red con apuestas tales como los casinos virtuales que incluyen el pago por medio de tarjetas de crédito o cualquier otra forma de pago, páginas o juegos con apología de la violencia, el delito o la drogadicción y en general toda página web que atente contra la moral y las buenas costumbres.

Artículo 12.- El Estado, por medio del Poder Ejecutivo, en un plazo de noventa días contados a partir de la promulgación de la presente ley, será el encargado del estudio y adquisición de los filtros o programas que limiten el acceso a las denominadas páginas restringidas. Los referidos programas serán puestos, sin costo alguno, a disposición de los titulares de los establecimientos definidos en el artículo 1º de la presente ley.

Artículo 13.- En cada local podrán habilitarse uno o dos PC con acceso a las denominadas "páginas restringidas" los que sólo podrán ser usados por mayores de dieciocho años. El o los PC antes mencionados deberán estar correctamente identificados y separados del resto de las PC.

Artículo 14.- Se prohíbe la venta de alcohol y cigarrillos en este tipo de locales. Previa la habilitación municipal se autorizará la venta de refrescos, golosinas y afines e insumos para computadoras.

Artículo 15.- Con el objetivo de colmar los vacíos legales que la aplicación de la presente ley y la reglamentación a dictarse por el Poder Ejecutivo pueda poseer, se deberá aplicar, de manera subsidiaria, las correspondientes ordenanzas municipales que regu-

lan todo lo atinente a los establecimientos comerciales e industriales.

Artículo 16.- Los establecimientos definidos en el artículo 1º de la presente ley dispondrán de un plazo de 180 días a partir de la promulgación de la presente para adecuar sus instalaciones y servicios a las nuevas disposiciones legales.

Artículo 17.- La contravención a cualquiera de las disposiciones de esta ley será sancionada con: multas que van desde las 10 a 200 UR (diez a doscientas unidades reajustables), clausura del local por un plazo que irá de uno a quince días y en caso de reincidencia o que la infracción así lo merezca se procederá a la clausura definitiva del local.

Artículo 18.- Se establece al Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU) como la autoridad competente para la fiscalización de lo dispuesto por los artículos 3º, 4º, 13 y 14 así como el o rganismo recaudador del producido de las multas. El producido de las multas deberá destinarse, directamente, a la refacción y/o compra de locales para la internación de los niños no infractores bajo tutela del INAU.

Artículo 19.- Las Intendencias Departamentales serán las encargadas de la fiscalización de lo dispuesto por los artículos 5º a 10.

Montevideo, 30 de agosto de 2006.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este proyecto de ley que tiene como cometido legislar en todo lo atinente a los denominados cyber - centros, cyber - cafés, telecentros, bares temáticos, locutorios, etcétera.

En estos momentos en todos los rincones de nuestro país podemos apreciar una masiva apertura de locales que se dedican a esta actividad que tiene una creciente difusión en la población y que brindan enormes ventajas a través del acceso a Internet en cuanto al acceso a información, así como a la comunicación en todos los rubros para los usuarios del sistema.

Con el objetivo de tutelar tanto los derechos de los usuarios de estos centros como así también poder brindar las garantías correspondientes al comerciante que se dedica a esta actividad es que venimos a presentar el proyecto de ley adjunto.

Ante un sondeo realizado en las diferentes comunas de nuestro país hemos constatado la falta de reglamentación referida a la actividad desarrollada bajo la modalidad de cybercafé. Si bien en muchos departamentos, de manera integradora, ante los vacíos normativos, se aplica a los cybercafé la reglamentación vigente de otras modalidades, por ejemplo la ordenanza relativa a los establecimientos industriales y comerciales, no existe legislación específica de la materia. Tenemos conocimiento que, también de manera subsidiaria ante la inexistencia de reglamentación, las autoridades del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay en las tareas inspectivas que desarrollan en los mencionados centros, se recomienda a los propietarios o encargados controlar a los menores para que no ingresen a páginas web que contengan material pornográfico o contrario a la moral y las buenas costumbres.

Para evitar la dispersión normativa con su secuela de superposiciones y eventuales contradicciones se estima conveniente la reunión en un solo texto legal de todas las disposiciones aplicables a los cybercafé.

El texto legal será aplicable a todos los locales en los que se ofrezca servicio de Internet independientemente de la denominación que a ellos se les dé así sea locutorios, cybercafés, telecentros, bares temáticos, etcétera.

El proyecto de ley que se presenta apunta de una manera especial a la necesidad de establecer normas mínimas que permitan el ingreso y permanencia de menores sin que afecten su salud física, mental y social.

Se debe legislar sobre este tema logrando el marco de seguridad y tranquilidad para que el uso de esta tecnología pueda aportar elementos positivos y de crecimiento.

El auge de esta actividad comercial sumada a la ausencia de una normativa que la regule ha generado cierto descontrol, sobre todo en lo que tiene que ver con el acceso de menores a material perjudicial para su crecimiento y desarrollo normal.

Desde nuestra posición de legisladores y en cumplimiento de lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño, consideramos imprescindible la aprobación de este proyecto de ley, con la que se estaría dando cumplimiento a la referida Convención en cuanto dispone que se deben tomar medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido, respetando las responsabilidades de los padres o de la familia (Convención sobre Derechos del Niño ONU 1989, artículo 2 y siguientes).

No obstante la necesidad de legislar en el tema y, en muchos aspectos limitar el acceso de los menores a estos sitios, debemos reconocer que este avance tecnológico ha facilitado la comunicación y el esparcimiento, al cual han accedido en forma masiva los menores y el público en general siendo que de otra manera un gran sector del público no podría acceder al inmenso universo de conocimiento que posibilita el ingreso a esta tecnología

Por medio del presente proyecto se pretende dar regulación también al funcionamiento y establecer requisitos para la habilitación de aquellos comercios donde a través de ordenadores personales se brinde a sus usuarios la posibilidad de practicar juegos recreativos y/o de destreza y/o habilidad donde el jugador compite contra la misma máquina o contra otros jugadores conectados en red.

Realizando un estudio de la legislación comparada consideramos pertinente definir, a los efectos de la presente ley, lo que se entiende o considera cyber o cybercafé: serán los locales comerciales que presten a los usuarios el servicio de utilización de ordenadores personales, el software instalado en los mismos y equipos e insumos informáticos anexos, a cambio de un precio en dinero incluyendo además el acceso a la red de Internet.

Esta situación debe ser reglamentada con el objetivo de preservar el interés del público general y en particular del interés de la niñez y la adolescencia, logrando un marco de seguridad y tranquilidad para que el uso de esta tecnología pueda aportar elementos positivos

Es de público conocimiento que Internet permite el acceso a distintos contenidos tales como pornografía, prostitución infantil, drogadicción, alcoholismo, violencia, entre otros.

Se impone la necesidad de evitar situaciones que profundicen mayores crisis de las familias limitando las conductas destructivas.

A nivel municipal y de forma residual con el objetivo de llenar vacíos que la ley y la reglamentación a dictarse puedan tener se deberá aplicar la normativa referida a locales comerciales.

Montevideo, 30 de agosto de 2006.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Cardozo Ferreira).- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 24)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Daniel García Pintos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, sobre el ajuste de pasividades de retirados policiales, liquidadas erróneamente en el momento de su concesión. C/22/005

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse una exposición escrita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Salud Pública, de Desarrollo Social, y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a todas las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales, relacionada con los topes de las pasividades servidas por el citado Banco. C/22/005

El señor Representante Carlos Mazzulo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, acerca de la reglamentación de plazos para las tareas de tasación y avalúos que cumplen funcionarios de ese Instituto en relación a la construcción y actividades afines. C/22/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, referente a la falta de respuesta por parte de las autoridades de ese Organismo a la solicitud de ampliación del Liceo de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/22/005

El señor Representante Juan José Bruno solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Técnico - Profesional, sobre la carencia de Profesor Adscripto en la Escuela Técnica de la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno. C/22/005

El señor Representante José Carlos Cardoso solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República y por su intermedio, a la Facultad de Arquitectura; a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y a todas las Juntas Departamentales, relacionada con la inclusión del nombre de Francisco Lavandeira en el debate para la designación del Salón de Actos de la mencionada Facultad. C/22/005

El señor Representante Guido Machado solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la ampliación de la red de saneamiento en el barrio Saavedra, de la ciudad capital del departamento de Rivera. C/22/005

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social, referente al adelanto del aumento a las pasividades. C/22/005

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; a las Juntas Departamentales de Rocha, Artigas, Rivera y Cerro Largo; a las Juntas Locales Autónomas de Bella Unión y de Río Branco; y a la Intendencia Municipal de Rocha con destino a las Juntas Locales de Chuy, Barra de Chuy, 18 de Julio y La Coronilla, sobre la efectiva implementación del Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre Permiso de Residencia, Estudio y Trabajo para los Nacionales Fronterizos de ambos países. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 22 de agosto de 2006:

Con aviso: Luis García Da Rosa y Jorge Pandolfo.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 22 de agosto

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Con aviso: Carlos Mazzulo, Daniel Mañana, David Doti Genta y Gustavo A. Espinosa.

Miércoles 23 de agosto

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Alicia Martínez, Álvaro Alonso y Nelson Rodríguez Servetto.

EDUCACIÓN Y CULTURA

Con aviso: Federico Casaretto.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Con aviso: Julio César Fernández.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Sin aviso: Luis N. García Da Rosa.

Jueves 24 de agosto

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

ESPECIAL DE GÉNERO Y EQUIDAD

Con aviso: Adriana Peña Hernández, Beatriz Argimón y Juan Andrés Roballo.

Sin aviso: Ivonne Passada y Sandra Etcheverry.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

Con aviso: Álvaro Alonso, Beatriz Argimón, Juan Andrés Roballo, Julio Basanta y Silvana Charlone.

Sin aviso: Sandra Etcheverry.

Lunes 28 de agosto

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Álvaro Delgado, Bertil Bentos, Daniel Bianchi, Gonzalo Mujica, Jorge Pandolfo y Juan José Bruno.

Martes 29 de agosto

PRESUPUESTOS integrada con la de HACIENDA

Con aviso: Roberto Conde.

Miércoles 30 de agosto

CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Con aviso: Nelson Rodríguez Servetto.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Con aviso: Adriana Peña Hernández".

——No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 10 y 26)

Dr. JULIO CARDOZO FERREIRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes